

Guía de Implementación: Evaluación Nacional de Riesgos (ENR) 2026

Contexto

Basado en la Nota Técnica 1-2026 de la UIF, este recurso detalla cómo los sujetos obligados deben transformar los resultados de las Evaluaciones Nacionales de Riesgo en acciones operativas y políticas de cumplimiento efectivas.

INTEGRACIÓN ESTRATÉGICA Y DEBIDA DILIGENCIA



ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGOS



AMENAZAS NAGIONALES



ACTIVOS VIRTUALES



ESTRUCTURAS JURÍDICAS COMPLEJAS

FORTALECIMIENTO DE LA DEBIDA DILIGENCIA (DDC/DDR)



APLICAR CONTROLES REFORZADOS A CLIENTES EN JURISDICCIONES DE ALTO RIESGO Y ESTRUCTURAS CORPORATIVAS OPACAS

ENFOQUE BASADO EN RIESGO



AJUSTAR PONDERACIONES Y SEGMENTACIÓN DE CLIENTES SEGUN VULNERABILIDADES IDENTIFICADAS POR EL PAÍS

CONTROL OPERATIVO Y CAPACITACIÓN CONTINUA

FILTRADO SISTEMÁTICO Y CONGELAMIENTO



CONTRASTAR PREVENTIVAMENTE TODA OPERACIÓN CONTRA LISTAS DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ONU

MONITOREO ALINEADO A TIPOLOGÍAS



SEÑALES DE ALERTA: TRANSFERENCIAS FRAGMENTADAS Y ABUSO DE ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO

CAPACITACIÓN CON CASOS REALES



ENTRENAR AL PERSONAL USANDO HALLAZGOS ESPECÍFICOS DE LA ENR Y SIMULACIONES DE CONGELAMIENTO

PRINCIPIOS RECTORES PARA POLÍTICAS INTERNAS (RESUMEN UIF)



PROPORCIONALIDAD

Controles alineados al nivel de riesgo detectado.



TRAZABILIDAD

Registro documental exhaustivo de cada medida aplicada.



ACTUALIZACIÓN

Revisión de políticas cada 12 meses o ante nuevos cambios.